

MARTES, 16 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 137

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-5786** *Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto Subdirector/a Médico de Transformación digital, mejora de procesos e innovación de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAL/24/2024, de 25 de abril.*

Vista la Orden SAL/24/2024, de 25 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 6 de mayo de 2024, número 86), por la que se convocó la provisión del puesto directivo de Subdirector/a Médico, con ámbito funcional "transformación digital, mejora de procesos e innovación", de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, al considerar que, en base a la valoración de su curriculum, el candidato es el idóneo al disponer de las capacidades y experiencia requeridas para el desempeño de las tareas directivas correspondientes al puesto convocado.

De conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto Subdirector/a Médico, con ámbito funcional "transformación digital, mejora de procesos e innovación", de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", del Servicio Cántabro de Salud, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto. De acuerdo al apartado 2 de la Base 5ª de la convocatoria, producirá efectos desde la fecha de formalización del contrato de alta dirección con el adjudicatario.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de julio de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

CVE-2024-5786

MARTES, 16 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 137

### ANEXO

Denominación del puesto: Subdirector/a Médico

Ámbito funcional: Transformación digital, mejora de procesos e innovación

Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"

Código Plantilla: 2000P65000004ZA

Adjudicatario: Alfonso Villegas Rey

DNI: \*\*\*\*7390\*

2024/5786

CVE-2024-5786